

Condiciones Generales de HPP Ecuador Cía. Ltda. domiciliada en Quito, Ecuador

1. Aplicabilidad

Las presentes Condiciones Generales rigen las relaciones entre HPP Ecuador Cía. Ltda, y el Expositor y constituyen parte inseparable del Contrato que consta en el anverso.

2. Participación

El Expositor se compromete en forma irrevocable a lo siguiente:

- a. A cumplir oportunamente todas las obligaciones descritas en el contrato;
- b. A pagar el precio en la forma acordada en el contrato, aunque llegare a desistir del contrato o por cualquier causa, no participare en el evento.

3. Pagos

En caso de que el Expositor no pague el valor de este contrato dentro de los plazos que quedan determinados, HPP Ecuador Cía. Ltda. se reserva el derecho para cancelar el stand o para demandar el pago, a su libre elección.

4. Cancelación

HPP Ecuador Cía. Ltda., se reserva el derecho para cancelar el evento por caso fortuito o por fuerza mayor o por cualquier causa no pudiera realizarse, sin que el Expositor tenga derecho a indemnización alguna por esta causa. En este caso, HPP Ecuador Cía. Ltda. reembolsará los valores pagados por el Expositor, después del descuento de los gastos incurridos por o a nombre de HPP Ecuador Cía. Ltda.

5. Responsabilidad

- a. El Expositor libera a HPP Ecuador Cía. Ltda. de toda responsabilidad por daños o pérdidas se suscitaren durante o a consecuencia de su participación en el evento, así como de los actos de sus dependientes durante el desarrollo del evento.
- b. Si por alguna circunstancia, un Juez llegare a determinar responsabilidades en contra de HPP Ecuador Cía. Ltda., se acepta con el carácter de irrevocable que dicha responsabilidad no podrá exceder del precio del contrato.

6. Personal del Stand

- a. El Expositor se compromete a que el stand esté adecuadamente atendido y que el personal que utilice durante el evento esté correctamente presentado, sea cortez y respete las normas que se establecieron para el desarrollo del evento.
- b. El Expositor se compromete a exhibir los productos que comercializa en sus actividades, bajo el nombre y responsabilidad de su propia empresa.
- c. El Expositor no podrá subarrendar parcial ni totalmente el stand, ni permitir a una tercera persona usarlo en cualquier forma sin previa autorización por escrito de HPP Ecuador Cía. Ltda. En el caso de incurrir en cualquiera de estas prohibiciones, el Expositor será penalizado con un monto igual del valor del contrato, sin perjuicio de cancelar su participación, de forma inmediata.

7. Terminación del contrato

En todos los casos previstos en estas Condiciones Generales, HPP Ecuador Cía. Ltda. declarará la terminación unilateral mediante simple carta suscrita por el representante legal o su delegado.

8. Disputas

En caso de controversia, las partes se someten a los jueces competentes del cantón Quito y al trámite de juicio ejecutivo o verbal sumario, a elección del actor.

